

INFORME DE PROGRESO

PACTO MUNDIAL

GRUPO CAPARRÓS



ALMERÍA, DICIEMBRE DE 2016

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Almería, Diciembre de 2016

Muy Sres. Nuestros,

Otro años más, las empresas que conforman el Grupo Caparrós, siguen cumpliendo con los compromisos adquiridos en su condición de firmante al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Diez Principios, y sus objetivos para conseguir una sociedad más justa, equitativa y sostenible con el entorno.

Expresamos otro año más, nuestra firme intención de seguir apoyando y desarrollando los Principios del Pacto Mundial en todas nuestras áreas de influencia, implementándolos en las actividades del día a día y continuar con una declaración clara de nuestras acciones a todos los Empleados, Clientes, Proveedores, Sociedad y demás partes interesadas.

Seguimos apostando por la mejora, renovando todos los Certificados de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiental (IFS, BRC, Producción Ecológica, Marca Parque Natural de Andalucía, Global Gap, ISO 14000), sistemas que siguen formando parte activa de la estructura organizativa de cada una de las Empresas del Grupo Caparrós. Este año además el Grupo Caparrós ha sido reconocido con el Primer Premio Estrategia Naos 2015 a la Iniciativa Empresarial por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Seguimos apoyando entidades sin ánimo de lucro de ámbito local en su lucha para prevenir la exclusión social y respaldando iniciativas culturales, deportivas y educativas. Seguimos adheridos al Pacto de Estado por la Infancia promovido por Unicef.



Por nuestra responsabilidad y compromiso GRUPO CAPARRÓS, va a seguir realizando todas las iniciativas que estén a nuestro alcance, para continuar cumpliendo con los compromisos adoptados hacia los grupos de interés, con el fin de garantizar el respeto Medio Ambiental, la Sostenibilidad y la Justicia Social. Agradecer a todo el equipo humano el trabajo diario dedicado a este cumplimiento. A todos ellos GRACIAS.



Firmado:
Pedro Caparrós Torrecillas
Gerente del Grupo Caparrós.

PROGRESO DE IMPLANTACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS.

PRINCIPIO 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"

Grupo Caparrós durante todo el 2016, ha continuado con su labor de mejorar de las condiciones laborales y personales de todos sus trabajadores, independientemente de la función que realice.

Durante el año 2016, se ha seguido apostando por apoyar iniciativas que tiene como objetivo reconocer y proteger los derechos fundamentales de las personas y en particular de los colectivos más vulnerables como la infancia y las personas con riesgo de exclusión social.

Entre las colaboraciones y convenios firmados durante el año 2016 se encuentra las siguientes:

Hemos dado continuidad a nuestra participación al **Programa Multiplica por la Infancia de UNICEF**.



Colaborador del Programa Multiplica por la Infancia de UNICEF.

Además hemos firmado nuevos acuerdos y renovado convenios con las distintas asociaciones que tienen como objetivo la protección de estos colectivos, entre los que se encuentran:

- ✓ Convenio de Colaboración con Cruz Roja, en el ámbito de la Reinserción Laboral.
- ✓ Convenio de Colaboración con la Asociación Neurodem.
- ✓ Renovación del Convenio con el Banco de Alimentos de Almería.
- ✓ Colaboración con Proyecto Hombre en la organización del XI Trofeo de Golf Solidario.

En cuanto las metas que nos marcamos en el año 2017 para cumplir con el Principio 1, se encuentran las siguientes acciones:

- Seguiremos apostando y colaboración con todas aquellas asociaciones u organización que entre sus objetivos estén la protección de los derechos fundamentales de la población, y en espaciar de las personas más vulnerables.
- Seguiremos tomando todas las medidas que sean necesarias para conseguir que en ningún momento se incumplan los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el ámbito de influencia de la nuestra actividad y por supuesto de todos los empleados del Grupo Caparrós.
- Se seguirán ofreciendo soluciones globales en materia de formación, selección y promoción, conciliación de la vida familiar y laboral, mejora en la calidad de vida y protección medioambiental.
- Nos comprometemos otro año más a que nuestros proveedores y clientes estén también comprometidos con estas premisas.



PRINCIPIO 2: "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos"

Durante este año seguimos cumpliendo con lo recogido en nuestro Código Ético, y que recoge entre otros puntos que bajo ninguna premisa el Grupo Caparrós es cómplice de aquellas actividades que vulneren el Cumplimiento de los Derechos Humanos.

Por tercer año consecutivo se tiene implantado el módulo GRASP por sus siglas en inglés de GlobalGAP, se trata de la realización de una **Evaluación de Riesgos para las Prácticas Sociales**, es un **módulo voluntario**, desarrollado para evaluar las prácticas sociales en la explotación, abordando temas específicos relativos a la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores.



Finca de Sandía de Grupo Caparrós certificada GlobalGAP.

PRINCIPIO 3: "Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"

Somos conscientes de que los trabajadores y las trabajadoras constituyen nuestro principal valor y por tanto la empresa debe implicarse para crear que el entorno laboral motive y anime a desarrollar todo su potencial y creatividad, permitiendo con ello seguir siendo sostenibles y crecer con el paso de los años, asegurando además los puestos de trabajo.

Grupo Caparrós está formado por un grupo de empresas que se rigen por principios Democráticos y derechos los fundamentales que recoge nuestra Constitución. Garantizando que todos sus trabajadores tengan la posibilidad de organizarse, formar o afiliarse a las organizaciones sindicales que así estimen oportuno, sin temor a tener represalias ni privación de ningún derecho laboral.

"No te conformes con lo que necesitas, lucha por lo que te mereces, nunca es demasiado tarde para intentar conseguir aquello que de verdad deseas"



Celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora 2016.

PRINCIPIO 4: "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"

Grupo Caparrós denuncia firmemente toda acción que suponga el trabajo forzoso de todos sus trabajadores, así como cualquier forma de coacción por parte de cualquier agente implicado hacia sus empleados.

Todos los trabajadores que entran a formar parte del Grupo Caparrós, se les imparte formación en prevención de riesgos laborales y conocen perfectamente todos sus derechos.

Colaboramos además con instituciones públicas como la Universidad de Almería, en el que permitimos la visita de los alumnos de grado y máster para conocer el funcionamiento en todos los ámbitos de nuestras empresas y apoyamos el esfuerzo de los estudiantes para facilitar su formación como profesionales de prestigio.



Entrega del Primer Premio al esfuerzo Educativo convocado por el Grupo Caparrós a la mejor nota obtenida en las Pruebas de Aptitud para el acceso a la Universidad (selectividad).

PRINCIPIO 5: "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

Dada la actividad a la que se dedican las empresas del Grupo y al entorno en el que nos encontramos, el trabajo infantil no supone ningún factor de riesgo, ya que éste en ningún momento da a lugar. Grupo Caparrós no tolera bajo ningún concepto, ni de forma directa ni indirectamente el trabajo infantil, comprometiéndose a la denuncia sistemática a las Autoridades pertinentes ante cualquier mínima duda que pudiera surgirle.

Dado el fuerte compromiso que la empresa tiene adquirido bajo este principio, la empresa se encuentra Adherida al Pacto de Estado por la Infancia promovido por UNICEF.



*" Los niños son un asunto de todos, su valor social va mucho más allá del ámbito doméstico; son un asunto de sus familias, pero también de todos. Porque sin ellos no hay futuro".
Obtenido de la Convención sobre los Derechos del Niño"*

RINCIPIO 6: "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación"

Grupo Caparrós sigue trabajando para conseguir la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres como un principio estratégico de la Política Corporativa y de Recursos Humanos.

Este año se ha desarrollado el Plan Caparrós Saludable, Social y Solidario que ha sido reconocido con el Primer Premio Estrategia Naos 2015 a la Iniciativa Empresarial.



Acto

de entrega de Primer Premio Estrategia NAOS.



Visita por segundo año de los alumnos del Máster de Gestión de Recursos Hídricos de la UNESCO, la mayoría procedentes de países de África por segundo año consecutivo.



Cultivos de Sandía al aire libre.

PRINCIPIO 7: "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"

Continuamos con nuestro compromiso hacia la sostenibilidad y la lucha contra el Cambio Global, para lograr estos objetivos se han realizado diferentes acciones, incidiendo principalmente en el ahorro de los recursos.

A continuación se describen los principales principios de protección medio ambiental en el Grupo Caparrós durante el último año.

- ✓ Se ha continuado con la sustitución de la iluminación instalada por las de tipo LED, quedando solo el 24% de luminarias en todos nuestros centros de producción.
 - ✓ Se ha llevado una auditoría energética.
 - ✓ Se ha firmado un convenio con el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) con el que nos comprometemos a auditar las emisiones de GEI de nuestras actividades en el año 2016.
 - ✓ Se ha iniciado el trabajo para la redacción del Plan de Reducción de Emisiones para 2017.
 - ✓ Se ha sustituido como combustible para el funcionamiento de los procesos de calor de la empresa conservera el gasoil por el uso de propano.
 - ✓ Se ha inscrito a la empresa como Pequeño Productos de Residuos Peligrosos en el registro de la Junta de Andalucía.
- En cuanto al ahorro de consumo de agua:
 - ✓ La empresa cuenta en todos sus fincas cultivadas por sistema eficientes de riego por goteo.
 - ✓ Se ha llevado a cabo la instalación en un finca piloto de

tecnología capaz de cuantificar la dotación de riego y reducir los aportes de agua a las necesidades reales del cultivo.

✓

En cuanto a nuestros compromisos:

- Seguimos comprometidos en el cumplimiento firme con todos los requisitos legalmente vigentes y que inciden sobre nuestras áreas de trabajo.
- Tomamos todas las medidas para prevenir la contaminación, reduciendo el impacto ambiental de nuestras actividades.
- Proporcionamos toda la información y formación adecuada a nuestros empleados para que realicen buenas prácticas ambientales.
- Seguiremos colaborando con las Administraciones, los clientes, los proveedores y el resto de la comunidad que, estén interesados en las actuaciones medioambientales.



Cultivos al aire libre de sandía cercanos al Parque Natural de Sierra Nevada y del ZEC de los Calares de Sierra de los Filabres (al fondo).

PRINCIPIO 8: "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"

El respeto medio ambiental y la lucha contra el Cambio Global, deben ser factores clave para la consecución del éxito empresarial, la fiabilidad, el compromiso y el nivel de seguridad de los productos que comercializa.

Durante este año se han solicitado la colaboración y creación de distintos programas de financiación y colaboración con centros tecnológicos y de investigación, como son:

- ✓ **HORT-OBSER-TIC:** Creación del Observatorio Andaluz de Bioeconomía Agrícola.
- ✓ **CALHUAMB:** Elaboración de la metodología a aplicar para el cálculo de la Huella Ambiental en la horticultura.
- ✓ Estamos además trabajando en una herramienta de autoevaluación (SIAB) del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- ✓ Se ha colaborado con el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar en la X Semana de los Geoparques.
- ✓ Se han realizado distintas campañas internas de concienciación social y ambiental al volante "Caparrós 0,0 al volante".
- ✓ Se ha organizado la primera ruta BTT Grupo Caparrós con la participación de más de 200 ciclistas.



Para seguir cumpliendo con este compromiso:

- ✓ Todos los residuos son gestionados según la legislación vigente, por lo que el tratamiento de estos se hace de manera responsable a través de empresas gestoras autorizadas, en este sentido se han puesto en marcha dos puntos Sigfito.
- ✓ Se debe seguir implantando técnicas de ahorro en el gasto de agua, así como la toma de medidas para su reutilización en la manera que sea posible.
- ✓ Los técnicos responsables de producción primaria, deben minimizar la utilización de productos fitosanitarios, apostando cada vez más por la producción integrada o control biológico de plagas, que son más sostenibles con el medio natural.
- ✓ El grupo cuenta con un Departamento especializado en Medio Ambiente que es responsable de la gestión responsable de todos los aspectos relacionados.



PRINCIPIO 9: "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente"

Para el cumplimiento de este principio el Grupo se sigue comprometiendo a seguir tomando todas las medidas necesarias para:

- Disminuir las emisiones de CO₂, con iniciativa que lleven al ahorro energético en todos los procesos tanto internos como externo de la actividades del grupo.
- La planificación del trabajo que maximice el uso de maquinaria y el transporte de mercancías entre los distintos centros que el Grupo posee.
- Ahorro de agua en los cultivos a través de las instalaciones de sistemas más eficientes.
- Seguir con la reconversión de los cultivos de uso de productos fitosanitarios por la conversión a Producción Integrada y Ecológico.



PRINCIPIO 10: "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno"

Nuestro compromiso en la realización de todas nuestras actividades, es firme, en que éstas se lleven a cabo de manera completamente transparente, alejándonos de cualquier tipo de sospecha que tenga relación con técnicas corruptas. Y por tanto siguiendo las directrices que marca de nuestro Código de Conducta que será de aplicación a las Normas y Principios emanados de la Organización de Naciones Unidas



“Todos los empleados de Grupo Caparrós hacen propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión o soborno”



En Almería, Enero 2017

Documento redactado por:

D. Manuel Alarcón López
Responsable de Departamento de Medio Ambiente
Grupo Caparrós